



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8638 a 184/8644

07/04/2020

20462 a 20468

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que toda la información sobre la contratación de test diagnósticos para COVID-19 puede consultarse en el portal de contratación del Estado.

El Ministerio de Sanidad realiza controles a los equipos y el material sanitario que se importa, tanto en origen como en destino.

En relación con la contratación con la empresa INTER PHARMA, S.A, el Instituto de Salud Carlos III detectó que la sensibilidad de los test no era la que indicaban las especificaciones técnicas del fabricante y se procedió a su devolución, por lo que no fueron utilizados. La empresa, con fecha 17 de abril, procedió al reintegro del importe abonado.

Madrid, 19 de mayo de 2020